



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Pliego de Condiciones Técnicas

Traducciones Cursos KZgunea

Fecha: 28/09/2022

Referencia: EJIE-121-2022

EJIE S.A.

Mediterráneo, 14

Tel. 945 01 73 00*

Fax. 945 01 73 01

01010 Vitoria-Gasteiz

Posta-kutxatila / Apartado: 809

01080 Vitoria-Gasteiz

www.ejie.es

Este documento es propiedad de EJIE, S.A. y no puede ser utilizado para otros propósitos que los que han originado su e sin el previo permiso escrito de EJIE, S.A. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limita expresamente autorizado en dicho contrato.



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Control de documentación

Título de documento

Histórico de versiones

Código:

Versión: 1

Fecha: 28/09/2022

Resumen de cambios:

Cambios producidos desde la última versión

Primera versión.

Control de difusión

Responsable: Toñi Maestro Agustín

Aprobado por: Asier Sáez de Vicuña Ortúeta

Firma:

Fecha: 28/09/2022

Distribución:

Referencias de archivo

Autor:

Nombre archivo:

Localización:



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Contenido

	Capítulo/sección	Página
1	Introducción	4
2	Objeto del contrato	5
2.1	Objeto y Alcance del Servicio	5
3	Descripción del Servicio	6

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto y Alcance del Servicio

KZgunea es la red vasca de centros creada para el impulso de una ciudadanía digital en Euskadi. Nació con el objetivo principal de ayudar a superar la brecha digital, y después de 21 años el proyecto se ha ido transformando para adaptarse a las necesidades de nuestras personas usuarias. Su objetivo principal es la capacitación en TIC a la ciudadanía de Euskadi. Para ello cuenta con un catálogo formativo que comprende un conjunto de contenidos y material formativo que se oferta en los 2 idiomas oficiales del País Vasco,

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas es la contratación de los servicios para la traducción al idioma euskera de los textos elaborados para la impartición de cursos en los centros de la red KZgunea, textos que se publican en la web del servicio y otros textos relacionados con la actividad necesarios para la gestión de los centros KZgunea.

Los requerimientos principales que ayudan a concretar el alcance de los servicios a prestar se detallan en el siguiente apartado.

3 Descripción del Servicio

Los servicios necesarios que deben cubrirse en este contrato consisten en la traducción al euskera de contenidos educativos para la impartición de cursos en el proyecto KZgunea

A título orientativo se indica que el volumen de contratación previsto anual se calcula sobre una media de 50.000 - 100.000 palabras.

Para el cálculo de los plazos de entrega se tendrá en cuenta:

- Se dispondrá de un día laboral para gestionar la traducción/revisión.
- Para el cómputo de los días destinados a la traducción, se realizará en a la proporción de un día laboral para traducir un mínimo de 2.000 palabras, pudiendo acortarse estos plazos por parte de la empresa adjudicataria en la oferta.

Se puede presentar un escenario en el que sea necesario enviar en un corto plazo de tiempo (p.ej. una semana) la traducción de varios textos que deberán traducirse de forma simultánea. Para ello, la empresa adjudicataria deberá presentar en su oferta un procedimiento para la gestión de traducciones concurrentes, con el fin de que no se alarguen en exceso los plazos.

El procedimiento necesario y con el que actualmente se realiza la gestión de solicitudes de traducción a euskera se compone de los siguientes pasos:

- 1- Envío por correo electrónico a la empresa adjudicataria (al contacto asignado) del documento a traducir al idioma euskera.
- 2- En el mensaje se indica el número de palabras y se solicita confirmación de la fecha de entrega, según los plazos por volumen de palabras en texto enviado, respetando al menos el plazo de un día de gestión más 2.000 palabras traducidas por día como mínimo, según se especifica anteriormente en este pliego.
- 3- La empresa adjudicataria responde para confirmación de recepción y fecha de entrega.
- 4- A partir de la confirmación de recepción, la empresa adjudicataria devuelve el texto traducido en el plazo acordado.
- 5- EJIE revisa la traducción.
- 6- Una vez se revisa la traducción, se realiza un envío de correo a la empresa adjudicataria de validación del texto traducido o, si el caso, la necesidad de corrección si se ha detectado algún error.

La empresa adjudicataria debe proporcionar una persona de contacto, para posibles incidencias en cualquier solicitud.

Se definen los siguientes Niveles de Servicio Las penalizaciones serán aplicadas al incumplimiento de alguno de los recogidos en esta tabla según se indica en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

<i>Descripción</i>	<i>Penalidad</i>
Si la traducción o revisión se ha retrasado dos días hábiles	Se descontará un 5% del coste de la petición de traducción afectada.
Si la traducción o revisión se ha retrasado tres días hábiles	Se descontará un 6% del coste de la petición de traducción afectada.
Si la traducción o revisión se ha retrasado cuatro días hábiles	Se descontará un 7% del coste de la petición de traducción afectada.
Si la traducción o revisión se ha retrasado cinco días hábiles	Se descontará un 8,5% del coste de la petición de traducción afectada.
Si la traducción o revisión se ha retrasado seis ó más días hábiles	Se descontará un 10% del coste de la petición de traducción afectada.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Deben cumplirse las siguientes condiciones para ofrecer una garantía de calidad en esos servicios.

- Los textos a traducir pueden contener conceptos o terminología técnica compleja por lo que las traducciones deberán contener la terminología técnica de carácter específico y relacionado con la formación a impartir, en especial en el área TIC e informática, no debiendo realizarse traducciones meramente literales por lo que el documento final traducido deberá contener las palabras, expresiones, acrónimos, vocablos, etc. equivalentes en euskera.
- El texto traducido deberá contener la totalidad del documento o documentos de origen enviados por EJIE y así mismo deberá reflejar fielmente los textos originales, con las debidas adaptaciones que requieran las características lingüísticas y gramaticales del euskera. No deberá contener errores de forma, estilo, puntuación o acentuación ni ortográficos.
- Las traducciones que no superen el visto bueno de EJIE no serán susceptibles de facturación.
- Se podrán enviar a traducir trabajos en formatos como: Word, Excel, PowerPoint, OpenOffice Writer, OpenOffice Calc, OpenOffice Impress, InDesign, XML, HTML, ...
- Se debe designar una persona para la coordinación de los trabajos a realizar con un teléfono móvil de respuesta en horario de oficina.
- Dentro de la empresa adjudicataria deben existir perfiles Revisor/Supervisor de los textos traducidos.

Condiciones de seguridad

- En cuanto a las características sobre la seguridad de los entornos y durante el proceso del servicio a realizar la empresa adjudicataria debe contemplar:
 - Servicios de seguridad en la recepción y entrega de los archivos.
 - Trabajar en un entorno de Red de área local segura.
 - Si se permite el acceso desde fuera de la red local, debe existir una Red virtual de conexión VPN segura, y controlada con autenticación.